



Año XX.

Peñaranda 28 de Noviembre de 1897

Número 1.017.

BUENA OCASION

A VESTIRSE BARATO

Corte de traje para hombre.
Tres y media varas, 5 pesetas.

COMERCIO DE CASTILLO Y OLEA

¡CASTELLANOS, A DEFENDERSE!

Se han realizado los temores de Castilla; los funestos presagios que el instinto del país concibió al formarse el actual Ministerio, encomendando el departamento de Ultramar, al por todos conocido y por todos calificado Sr. Moret, son una realidad; y la producción española en general, y especialmente la pobre agricultura que es la que más contribuye y el abatido comercio que es el que en segundo lugar sostiene las cargas del Estado, están próximos á morir ó están ya sacrificados por las exageraciones de ese Ministro funesto que ha desatendido á las comisiones de la industriosa Cataluña; y no solamente las ha desatendido, sino que las ha menospreciado, y en ellas á todas las clases contribuyentes de España, encerrando en la más absoluta reserva los pormenores significación y trascendencia de su fatídico y antipatriótico proyecto, y hasta atreviéndose, que esto es más y no se ha visto hasta ahora ni en el más despótico de los gobernantes, á decirles «que se pongan en lo peor». Es decir que el mismo Ministro reconoce que es malo lo que proyecta y aún, que es peor; y como ningún Ministro tiene verdadero derecho para acordar lo malo y menos para poner en práctica lo peor, resulta por las palabras mismas del Sr. Moret, que este pierde á la agricultura y al comercio español sin derecho para hacerlo, y que acordando lo peor para España, obra conscientemente y España no debe consentirlo.

Hartos males la ha hecho desde 1868 acá, para que venga ahora obstinado y atrevido á decretar lo que él mismo califica de peor.

¿Tiene derecho ningún Ministro de los más opresores, y aún de los Estados menos libres, de perder á un pueblo, dándole lo que él mismo llama lo peor?

No; ni en los pueblos más despotamente regidos tiene este derecho, porque solo tiene la función amparadora de gobernar, y en un pueblo que se llama libre como España, con Cortes que pueden representarla, disponer de ese mismo pueblo, sin consul-

tar á las Cortes, es un acto de tiranía que borra toda idea de obediencia; es más aún; el acto del Sr. Moret, no visto seguramente hasta ahora, no solo es abusivo, suicida y tiránico, sino que es verdaderamente agresor contra la vida de la patria.

Ha deseres esta patria, por mucho que la hayan envilecido y cansado los explotadores de la política, víctima de un Ministro? En España y con el actual gobierno todo es posible: ya digimos cuando este se formó que presagiábamos desgracias, que no nos cogen de susto; tememos aun que tras de la pérdida de la agricultura y del comercio, se pierdan otras entidades, sino más respetables, tan convenientes, en nuestro concepto, para España; pero tenemos también dos esperanzas.

La primera, en la augusta señora que ocupa el trono y que llena de buenos y maternales deseos, unirá á la suerte de España lo suerte de su augusto hijo; la segunda, en el pueblo que cansado de la abyección con que se le ha tiranizado en estos cinco lustros, recobrará su independencia, librárá á España como la ha librado en otra infinidad de veces de Ministros, ó torpes ó imprudentes.

(La Crónica Mercantil)

EN BIEN DE LA ENSEÑANZA

CIRCULAR DEL SR. GOBERNADOR CIVIL

Inmediatamente que me posesioné de este Gobierno civil, procuré enterarme minuciosamente de todos los asuntos de mi competencia, cumpliendo así con el deber que me impone la ley y mi conciencia, para el mejor desempeño del cargo que al Gobierno de S. M. ha tenido á bien conferirme; y uno de aquellos asuntos que requieren especial examen y preferente atención por mi parte, es sin duda alguna la primera enseñanza, base fundamental del bienestar de los pueblos.

Múltiples son los aspectos destinados que encierra la primera enseñanza, señalándose como principales los que se refieren á la cuestión de pagos; á las juntas locales de primera enseñanza; á la necesidad de la enseñanza primaria, y á su parte religiosa, de reconocida influencia social.

Arduas cuestiones se desarrollan dentro de cada uno de los puntos citados y extraordinario trabajo requiere cada una de ellas, cosas que desde luego me agobiarían y harían estéril mi gestión y mi buena voluntad, á no contar con el apoyo que, desde los primeros momentos, me proporciona la ilustre junta provincial de Instrucción pública. Enterado de la organización y marcha administrativa de tan docta y celosa Corporación, no encuentro palabras que expresen de un modo

completo, el alto concepto que me ha merecido y las especiales dotes que adornan y distinguen á cada uno de sus señores vocales.

Así, pues, contando con tal valioso elemento, fácil ha de ser que se realicen mis deseos, puesto que mi propósito es decidido y firme.

La cuestión de pagos por atenciones de primera enseñanza, afortunadamente no presenta en esta provincia de mi mando ese pavoroso aspecto que en otras partes; sino todo al contrario, se satisfacen puntual y religiosamente, sin más que algunos insignificantes retrasos en épocas determinadas y de penuria en los pueblos. En una palabra, los Sres. Maestros y Maestras de la provincia de Salamanca pueden y deben decir: que cobran todos sus haberes, sin tener atrasos por débitos.

Esta es la situación de los pagos en la actualidad, pero si como no espero sucediera en lo sucesivo lo contrario, estoy dispuesto á emplear cuantas facultades me confieren los Reales Decretos de 16 de Junio de 1889, de 19 de Abril de 1896, y el de primero de Mayo siguiente, aclaratorio del anterior, incluso el pesar el tanto de culpa. Antes de hacer uso de estos medios coercitivos, agotaré cuantas indicaciones amistosas y benévolas me sugiera mi buena voluntad, para cumplir estrictamente con la ley, y causar las menores molestias posible á los pueblos. mi procedimiento, en lo que sea compatible, ha de ser paternal para todos.

En justa reciprocidad, si algún pueblo hubiera sufrido retraso en el pago, espero será solventado á la mayor brevedad. De este modo las autoridades locales cumplirán con su deber, los señores Profesores quedarán atendidos, y yo estaré satisfecho porque esta provincia será siempre modelo en el pago de sus Maestros.

Las Juntas locales de primera enseñanza son organismos de suma importancia para al desarrollo y mejoramiento de la primera enseñanza, siempre que cumplan con las obligaciones que les impone el artículo 289 de la ley de instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, y los Reglamentos dictados con posterioridad.

Su misma composición prueba el anterior aserto: figuran los señores Alcaldes como Presidentes, es decir, que la autoridad local ejerce las funciones superiores dentro de dichas juntas, siendo esto para garantía del cumplimiento de las disposiciones legales. La Corporación municipal, tiene también un individuo de su seno.

La Iglesia se halla representada con un vocal importante; como lo es precisamente el párroco (donde no haya más que un eclesiástico.) Y los padres de familia cuentan con individuos que conocen sus aspiraciones y sus derechos, con respecto á la instrucción de sus hijos. De manera que poseyendo todos los elementos sociales una intervención en el seno de las Juntas locales, ejerciendo cada uno de ellos su misión con prudencia y con perfecto conocimiento de causa por necesidad ha de resultar la enseñanza muy beneficiada y próspera.

Las juntas locales únicamente deben inspirarse en un amplio espíritu de

justicia basado en el perfecto conocimiento de las disposiciones legales. Deben estimular á los profesores y vigilar la asistencia de los niños, removiendo cuantos obstáculos se opongan á que los alumnos asistían con la mayor frecuencia posible á las escuelas.

Para las faltas que desgraciadamente cualquiera pudiera cometer, tienen el apoyo de la ilustre Junta provincial y el de este Gobierno civil, que una vez hecha la debida comprobación, no permitirán que nadie falte al cumplimiento de sus deberes profesionales y administrativos.

Es de necesidad la enseñanza primaria, á nadie se oculta, siendo innecesario detener á demostrarlo. En esto está fundado el espíritu de la mencionada Ley de 9 de Septiembre de 1857, que en su artículo 7.º, declara obligatoria la primera enseñanza elemental para todos los españoles, ordenando se envíen todos los niños á las escuelas, el artículo 8.º señalaba multas para los que no cumplieran con esta obligación. El Código penal en los casos 5.º y 6.º del artículo 603, impone también penas por el mismo motivo, y los artículos 142, 155 y 156 del Código civil, prescriben la enseñanza, bajo las bases de educación é instrucción, como un deber de los padres.

Por tanto, los mandatos de leyes, son más elocuentes que nuestras palabras.

De propósito hemos dejado para la terminación de esta circular, la cuestión más importante, como indudablemente lo es el concepto religioso de la enseñanza primaria. No hay que olvidar que el niño de hoy, será el hombre de mañana y que es preciso inculcarle un verdadero espíritu religioso, para que los ciudadanos del porvenir eviten días de luto á la madre patria y de trastornos á la sociedad en general. Donde no hay religión, no hay moralidad, y cuando ésta falta, el orden social es imposible.

La ley de instrucción pública del 57, en su artículo segundo, comprende en la primera enseñanza la doctrina cristiana y nociones de historia sagrada, acomodadas á los niños; y repetidas disposiciones legales facultan á los ministros de la Iglesia católica para intervenir en lo concerniente á la parte religiosa de la instrucción pública.

Yo sé, y con ello tengo una verdadera satisfacción, que los Profesores de instrucción primaria de esta provincia continúan con las practicas de tiempo inmemorial, de asistir con los niños de sus escuelas á los actos de nuestra sacrosanta religión; y yo les recomiendo con la mayor eficacia que jamás dejen tan provechosas y laudabilísimas costumbres. Este noble proceder de los Sres. Maestros y Maestras, está muy en consonancia con el espíritu religioso que tanta enaltece y distingue á la provincia de Salamanca. Sobre este particular llamo la atención de las juntas locales de primera enseñanza, y me permito también dirigirme á los padres de familia, para que me ayuden á que la idea de Dios nunca se abandone en la enseñanza en esta honrada y piadosa provincia que me complace en mandar

En virtud de lo expuesto, que es en

sintaxis lo más esencial de la legislación del ramo, es mi mayor deseo, que por parte de todos, se continúe trabajando con el mismo entusiasmo por el sostenimiento y progreso de la instrucción primaria, basada en sólidos principios, é interpretando fielmente el espíritu, y la letra de la ley.

Salamanca 20 de Noviembre de 1897
—El Gobernador civil, Saturnino Santos

SECCION OFICIAL.

En la semana que comprende desde el 21 al 27 de Noviembre han fallecido en esta villa tres adultos, que fueron: Martina Tosal Mangano, viuda, Aureliano Montero Serrano, soltero, y Jesús de la Fuente Alvarez, soltero. Parvulos, ninguno.

Nacieron cuatro: tres hembras, María Juana de la Cruz Sánchez Gómez, Margarita Juana Alvarez Castilla y Clementa Sánchez Sánchez; y un varón, Manuel Hernandez Martín.

En igual periodo de tiempo se ha celebrado un matrimonio: don Gregorio Dávila López vecino de Cabezas del Pozo y doña Claudia Gallego Sánchez, de Horcajo de las Torres, ambos solteros.

SECCION MERCANTIL.

Los negocios de granos en la última semana han estado más animados que en las precedentes por los pedidos de Cataluña, y aun cuando el alza no se ha acentuado sin duda por la alarma motivada por la implantación de las reformas arancelarias en Cuba y Filipinas, los precios se han sostenido en todos los mercados y muestran buena tendencia.

Los granos llamados menudos, por el contraio, tienden á la baja.

Esto mismo se reflejó en nuestro mercado celebrado el jueves último. Las entradas fueron buenas excepto de trigo estuvieron flojas, siendo los precios los siguientes:

Trigo á 50 reales fanega.
Cebada de 21 á 22.
Centeno á 30.
Algarrobas de 26 á 27.
Guisantes á 31.

En partidas se ofrece el trigo á 51 reales en panera y solo pagan á 50.

Los campos están muy bien y naciendo todo; la hermosa temperatura que se disfruta, propia de otoño les favorece mucho adelantando la vegetación.

El ganado de cerda se vendió en el último mercado de 49 á 52 reales arroba, según peso y clase. Desde el próximo mercado comenzará ya la concurrencia y venta en grandes proporciones, de este ganado.

OTROS MERCADOS.

Valladolid.—El negocio de trigos en esta plaza está en calma por ser poco activos los pedidos para Cataluña. En partidas se ha operado muy poco, y en los mercados aún cuando la entrada ha sido corta la baja ha sido nota dominante. Se paga el trigo de 51 á 51 y medio en el mercado. De cebada se ha

adquirido alguna partida á 21 reales y á este precio queda como corriente. Centeno de 31 á 32, ofreciéndose en partida á 32 y medio. Avena á 16 reales

Medina del Campo.—Es opinión muy generalizada en esta plaza que el trigo no tardando muchos dias ha de tener subida. En la actualidad se cotiza de 51 á 51 y medio, según clase, las 94 libras, precio á que se cotizó en el último mercado y á que continúa adquiriéndose. Los demás granos estuvieron flojos y se vendieron á los siguientes precios: centeno de 30 á 31, cebada á 52, algarrobas de 29 á 30.

De ganado lanar se presentaron unas 4000 cabezas, vendiéndose las ovejas de 44 á 46 reales, corderos de 40 á 42 y carneros de 58 á 60.

Tordesillas.—El mercado está regularmente concurrido, cotizándose el trigo á 51 reales, cebada á 22, centeno á 30, algarrobas de 30 á 31, avena á 16.

En el mercado de reses entraron unas 300, vendiéndose de 50 á 60 reales arroba, según calidad, la mayor parte para Valladolid.

Nava del Rey.—Las ofertas de trigo en partidas son reducidas, circunstancia para que se opere poco. Al detall se cotiza á 51 reales. Los demás granos tienen los precios siguientes: centeno á 32, cebada á 24, algarrobas á 29.

Rioseco.—Sin embargo de las buenas entradas que tenemos de trigo, el precio de 50 reales al detall por las 94 libras se sostiene y en panera se pretenden á 51 reales.

Salamanca.—Los negocios de trigo se muestran mas animados que en la semana anterior, cotizándose en la actualidad á 51 reales las 94 libras en panera, y aún á este precio se cotiza en el mercado. Los demás granos se venden á los siguientes precios: cebada de 23 á 24, centeno á 31, algarrobas á 30, guisantes á 31.

Alba de Tormes.—Trigo de 50 á 51 reales, cebada á 22, centeno á 30, algarrobas á 30.

En partidas se han vendido varios vagones de trigo á 51 reales.

Las existencias van siendo escasas y los precios del trigo se sostienen cada dia mas.

Arévalo.—El mercado último muy animado en los precios, rigiendo los siguientes:

Trigo de 51 á 52 reales fanega. cebada de 20 á 21, centeno á 32, algarrobas á 28, guisantes á 31.

El tiempo sigue hermoso y favorable para los campos, que están en grandes condiciones.

Piedrahíta.—En el mercado del martes último se ha pagado el trigo de 48 á 49 reales fanega, centeno á 26, cebada á 23.

El aspecto de los campos es inmejorable, pues la sementera se ha hecho en buenas condiciones.

Los ganados han subido algo con relación á mercados anteriores: los cebones de 10 á 12 arrobas se pagan de 50 á 52 reales la arroba y los de menor peso á una peseta menos en arroba.

NOTICIAS.

Descansen en paz.

Victima de aguda enfermedad falleció el domingo último, á los 19 años de edad, el virtuoso y apreciable joven don Aureliano Montero Serrano, hijo del conocido comerciante don Vicente Montero Gómez y hermano del ilustrado concejal don Hipólito Montero y de nuestro amigo don Vicente, ambos también del co-

mercio de esta villa.

Al sepelio del cadáver, que tuvo lugar en la mañana del siguiente día asistió numerosísima concurrencia, prueba de las grandes simpatías de que tanto el finado como su apreciable familia goza en la población.

Reciban mencionados señores, su atribulada madre doña Casilda y demás hermanos y familia del finado, nuestro sentido pésame, deseándoles la resignación cristiana necesaria para sobrellevar la desgracia que en los actuales momentos les aflige.

* *

El miércoles último falleció el soldado voluntario Jesús de la Fuente, que hace pocas semanas regresó de Cuba por hallarse enfermo.

Á la conducción del cadáver á la última morada asistió numeroso acompañamiento, siendo conducido en hombros por cuatro soldados de los que han servido en Cuba y Filipinas, naturales de la localidad.

Reciba la familia nuestro sentido pésame.

Muerte repentina.

En el término municipal de Cantalpino fué hallado en la mañana de uno de los últimos dias el cadáver del vecino de dicho pueblo Manuel Dominguez, quien se dirigía á Aldearrubia, con objeto de vender unas hortalizas, suponiéndose que su muerte fuera repentina. El juzgado no obstante ha instruido diligencias.

Practicada la autopsia por los facultativos de Cantalpino y de Hornillos, don Mariano Escalada y don Fructuoso Gimenez, estos consignan en su declaración que el cadáver del sujeto en cuestión presentaba en ambos brazos verdaderas señales de *tatuage*, pues se apercibían perfectamente las iniciales de su nombre y las de sus dos mujeres, pues había estado casado en segundas nupcias.

En la parte posterior de ambos brazos tenía marcadas las iniciales de su nombre y primer apellido, y una V. y una G. que correspondían al nombre de Valentina González, que fué el de su primera mujer; y en el tercio inferior del brazo derecho, las iniciales de su nombre y del de su segunda esposa P. y M. Pascuala y Manuel.

Agudísimos dolores sufriría el desgraciado, pues se ha podido comprobar que todas las letras se las había marcado valiéndose de una aguja de hacer media, previamente embrosada ó metida en el fuego.

¡Capricho raro el suyo!

Descansen en paz el infortunado Manuel.

Una instancia.

Por un vecino de la localidad se ha presentado al Ayuntamiento una instancia solicitando la concesión de que no tributen en lo sucesivo los trigos por el concepto de arbitrio y si por el de consumo.

La Comisión de Hacienda ha emitido informe en sentido negativo y este se discutirá en la sesión próxima. No es dudoso que la Corporación, en conformidad con el informe, deniegue lo que en la instancia se pide, porque de

prosperar recibiría un rudo golpe el presupuesto de ingresos municipal y sería difícil substituirle por otros arbitrios, cuando tantos pesan sobre el vecindario.

Para el año próximo.

El necesario Almanaque de Bailly-Bailliere, ó pequeña enciclopedia para la vida practica con texto nuevo para 1898, que tanta aceptación tiene todos los años, está á la venta al precio de 6 reales en rústica y 8 encuadernado, en esta villa librería de don Martin Sánchez, Plaza mayor.

Vista de una causa.

El miércoles se verificó en la Audiencia de Avila la vista de la causa instruida con motivo del crimen perpetrado en Madrigal de las Torres en la noche del 8 de Enero último, en que resultó muerto de un tiro en la cabeza el sereno de Madrigal de las Torres, José María del Bosque.

Tanto la acusación pública como la privada sostuvieron sus conclusiones provisionales pidiendo la pena de muerte para los hermanos Ladislao y Antolin Crespo. La defensa sostuvo también sus conclusiones pidiendo la absolución para ambos procesados.

El jurado dictó veredicto de culpabilidad, y la sala ha condenado á muerte en garrote á Ladislao Crespo y á su hermano Antolin, el primero de veintidos años de edad y el otro de veinticuatro.

En caso de no ser indultados, la ejecución deberá verificarse en el mismo Madrigal.

La sentencia ha producido dolorosa impresión en la opinión pública.

Nuevo Juez.

Con fecha 11 del corriente ha sido nombrado Juez de instrucción y primera instancia del Juzgado de este partido, don Manuel del Rio Toledano, electo de Hervás.

Ignórase la fecha en que tomará posesión del cargo.

Citación.

El señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid, ha dictado providencia, según dice un colega provincial, citando para que comparezca en el termino de diez dias á Emiliano Alonso, de esta provincia, para que responda de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto de una bicicleta.

Asimismo encarga á las autoridades procedan á la busca y detención de dicho individuo.

¡o celebramos.

Mucho celebramos poder consignar que nuestro amigo don Rogelio Matias Pérez, Vice-rector del Seminario de Avila, adelanta notablemente en la convalecencia de la enfermedad que puso en peligro su vida. Hace unos dias llegó á Salamanca acompañado de su anciana y amantísima madre.

Según se dice el señor Matias Pérez, hará en breve su ingreso en la compañía de Jesús.

Sesiones.

La Corporación municipal celebra desde hace pocas semanas las sesiones ordinarias los miércoles á las seis de la tarde, en lugar de las diez de la mañana en que antes se celebraban. Pero, por lo general, en vez de esta

por falta de número suficiente de concejales no tienen lugar hasta los viernes en que se celebra la subsidiaria.

Una circular.

El Gobernador civil señor Ruiz Zorrilla, ha publicado en el *Boletín oficial* una circular respecto á la primera enseñanza, que solo aplausos merece tanto bajo el punto de vista de fondo como por la esmerada redacción. En otro lugar de este número la publicamos.

Teatro mecánico.

El dueño del teatro mecánico, instalado en la Plazuela de la Fuente, nos ruega hagamos constar que apesar del numeroso público que al mismo concurre diariamente, á fines de la semana entrante ó en la siguiente tendrá que ausentarse de esta localidad, aviso que pone en conocimiento de las personas que pasan agradablemente parte de la noche en dicho local, presenciando las bonitas funciones que se ponen en escena. En lo sucesivo se variarán las representaciones.

Donativo.

El Ayuntamiento de Santiago de la Puebla, de este partido judicial, ha contribuido con 75 pesetas á la suscripción para la Basílica teresiana.

Proyectos.

En la provincia de Avila se hallan en estudio los proyectos de un Hospital para Barco de Avila; escuelas para niños de ambos sexos y habitaciones para los profesores, en el pueblo de Fontiveros; Casa Consistorial para el Gemüño y Casa Cuartel de la Guardia civil para Narros del Castillo.

También se encuentran próximos á realizarse los del Cementerio del Barco de Avila conducciones de aguas potables á la villa del Barco, conducciones de aguas potables á la villa del Tiemblo y á la ciudad de Arévalo y un muro de contención para la Casa Consistorial de Narros del Castillo.

En dicha provincia se halla vacante una plaza de Delineante de construcciones civiles dotada con 1.500 pesetas, y 10 indemnizaciones de salida fuera de la capital como dietas, á las órdenes del digno Arquitecto provincial don Vicente Botella y Miralles.

Gracias.

La Junta de la sociedad Juventud Peñarandina ha recibido la siguiente comunicación que se nos ha rogado publiquemos.

Los que subscriben vecinos de esta villa, sargentos y soldados enfermos é inútiles regresados de los ejércitos de operaciones de Cuba y Filipinas, tienen el honor de poner en conocimiento de ustedes, haber recibido por conducto del Conserje de la Sociedad que tan dignamente dirigen, las cantidades que han tenido á bien designar, procedentes del resultado obtenido en la función de declamación, que á nuestro beneficio se verificó el día 15 del actual.

Agradeciendo muy mucho, no solamente el haber sido invitados á la referida función, sino también el laudable fin que les ha guiado, tenemos el deber como lo hacemos por la presente, de dar las mas expresivas gracias á todos los señores que componen la Junta Directiva, así como también á cuantas personas hayan coadyuvado á la organización y realización de tan

patriótico acto.

Dios guarde á ustedes muchos años.
—Peñaranda 17 de Noviembre de 1897.
—BONIFACIO MARTIN COCA.—CARMELO BERROCAL MARTIN.—JESÚS DE LA FUENTE.—IGNACIO RODRIGUEZ.—EUSTASIO DOSUNA.

VARIEDADES.

¿PALACIO Ó POSADA?

En un antiguo palacio del que no queda piedra sobre piedra, vivía un populento señor, el cual gastaba grandes cantidades en hermostrar y alhajar su espléndida morada, pero daba muy poco á los pobres.

Un día, al anochecer, fué un peregrino á la puerta de dicho palacio, y pidió por Dios que le admitieran aquella noche.

El rico señor mandó á decirle por uno de sus criados: «Este palacio no es posada.»

—Diga al señor si me permite que le haga unas preguntas y después me marcharé—dijo el mendigo.

El criado cumplió el encargo, y el señor dió permiso al peregrino para que hablara.

El peregrino preguntó al richachón:

—¿Quién vivió antes que vos en este palacio?

—Mi padre—contestó el señor.

—Y antes que vuestro padre, ¿quién lo habitó?

—Mi abuelo—replicó el opulento.

—Y cuando vos murais, ¿quién morará en él?—dijo el mendigo.

—Si Dios quiere, mi hijo.

—Pues si los moradores de este palacio vienen haciéndose puesto unos á otros, ¿qué es esta casa más que una posada? No gastéis tanto dinero en ella y haced más bien á los pobres; así os compraréis una morada en el reino de los cielos—replicó el peregrino.

Tanta impresión hicieron estas palabras en el ánimo del opulento señor, quedó posada al peregrino, y desde aquél día fué un padre bienhechor para los pobres.

PASATIEMPOS.

(Solución á los del número 1016)

Al *Problema*: Le dió 26 azotes.

A la *Adivinanza*: En que está mano sobre mano.

A las *diez preguntas*:

1.^a Dios es lo mas antiguo porque siempre *ha sido*.

2.^a El *mundo* es lo mas bello, porque es obra de Dios.

3.^a El *espacio* es la cosa mas grande porque las comprende todas.

4.^a La *esperanza* es lo mas cómodo, porque perdidos todos los bienes queda ella sola.

5.^a Nada hay *mejor* que la virtud, porque sin ella no hay cosa buena.

6.^a Lo *mas veloz* es la mente del hombre, porque en un instante

recorre el universo.

7.^a Lo *mas sabio* es el tiempo, porque todo lo enseña.

8.^a La mas poderosa es la *necesidad*, porque todo lo vence.

9.^a La cosa mas fácil es el *dar consejos*.

1.^a La cosa mas difícil es el *conocerse así mismo*.

**

PROBLEMA.

(Remitido)

—¿Cuántos años tiene V. tío Miguel?

—El doble de los que tu tenías cuando yo tenía los que tu tienes ahora; y cuando tu tengas los que yo ahora tengo entre los dos tendremos ciento ochenta y nueve años

**

ACERTIJOS

1.^o ¿En qué se parece un reloj de bolsillo á un rico avariento?

2.^o La madre es buena, el hijo no; el hijo vuela, la madre no.

3.^o Desiete hermanos que somos yo la primera *nacl*, y la mas pequeña soy; ¿cómo puede ser así?

**

(Las soluciones en el número próximo.)

PEÑARANDA 1897.

IMPRESA DE B. SANCHEZ.

Venta

Se cede en venta un trozo de terreno de 32 obradas sitas en el término de Gimialcón y dos abradadas y cuarta de rompido en el de Salvadios.

Las personas que desean interesarse en la adquisición de citadas fincas pueden entenderse con Don Francisco Nodal Dávila, Procurador, calle de los Barberos, núm. 11

CONJADE ULTRAMARINOS

DE

EDUARDO DE CASTRO

Plazuela de la Fuente, 2

Rico Queso de Gruyer, fesco; Queso Manchego; Salchichón de Vich, Aceitunas Sevillanas y de Manzaniella legítimas.

Se vende

Una buena casa en esta villa, situada en la calle de la Poza, número 4.

Los que se interesen en su adquisición pueden entenderse con Francisco de Castro, que vive en la calle de Nuestra-Señora, número 112.

NEPTHALI DOMINGUEZ LOPEZ

AFINADOR Y COMPOSITOR de planos, órganos, acordeones aristonos, armoniums, cajas de música y toda clase de instrumentos.

Representante de varias casas nacionales y extranjeras y compositor de los almacenes de música de los señores Jaos, (Vigo), Valencia, (Orense), Sánchez Puga, (Vigo), y Limoner, (Paris).

NOTA. Se arreglan toda clase de máquinas de coser y juguetes mecánicos.

Se trabaja, previo aviso, al punto que sea llamado. Se responde de todos los trabajos.

POSADA NUEVA.

Plazuela de la Fuente.

Solo por un mes.

Venta

Se venden 38 huebras de tierra, sitas en el término de Cantaracillo y de la Cruz; una casa en la calle del Caño, de Cantaracillo, y una panera contigua á la casa.

Todo ello se vende en junto, y dará razón Valentin Escribano, del Campo de Peñaranda, á quien pueden dirigirse los adquirentes.

COLONIALES Y ULTRAMARINOS

M. ARROYO

Constitución 18 y Empedrada 2 y 4.

En este nuevo establecimiento encontrarán mis parroquianos abundante surtido en Arroces, Azúcares, Almidones, Bacalaos, Chocolates, Tes, Cafés, Tapiocas y toda clase de pastas para sopa. Jabones, Garbanzos superiores y Alubias finas del Barco, Conservas de fruto y hortaliza, Galletas desde 0'60 la libra en adelante, bujias transparentes (6 paquetes en 7 reales) hasta lo mas superior que se conoce. Pasas racimales, Aceitunas de Manzaniella, Reina y otras, Legitimos Quesos manchegos, Licores y vinos generosos de acreditadas marcas, Fajas, Sogas de todas clases, Felpos largos y redondos etc. etc. Todo á precios económicos sin sufrir recargo en la mercancía que compre.

Todo parroquiano que haga 2 reales de gasto, se le entregará un vale que puede conservar en su poder hasta hacer el cupo designado para adquirir un regalo que puede elegir á su gusto.

Aceites superiores de la Sierra de Gata.

VERDADERA LEGALIDAD EN EL PESO Y MEDIDAS

NO CONFUNDIRSE

Constitución 18 y Empedrada 2 y 4.

M. ARROYO.

PARA CHOUBERSKIS

Y PARA FRAGUAS

CARBONILLA

De venta en la fábrica de la luz eléctrica, á 3 reales el quintal.

EL BUEN GUSTO

Comercio de Novedades

Vienda de José Hernandez

PLAZA MAYOR, 6 Y EMPEDRADA, 1.—PEÑARANDA.

PARA LA PRESENTE TEMPORADA

Acabo de recibir preciosos y elegantes cortes de vestidos, jergas, pañetes, terciopelos, felpas y paños para abrigos y adornos; mantones de una y dos caras; toquillas de todas clases y colores; mantas de caja y de Palencia; abacás, moquetas, fieltros, alfombras de todas clases, en figuras y flores; géneros de punto para caballeros, señoras y niños, y otra infinidad de artículos propios de la presente estación.

No compreis sin antes visitar el acreditado comercio de

EL BUEN GUSTO

UJELLOS Y PUÑOS PARA CABALLERO

CORBATAS ÚLTIMOS MODELOS

CORBATAS ÚLTIMOS MODELOS

ANTES PARSONS GRAEPEL Y STURGES

DES' ACHO, ALCALÁ, 52

EN MADRID

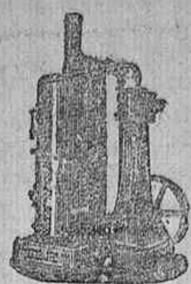
SUCURSAL EN VALLADOLID.

Acera de Recoletos, número 6

Máquinas de vapor, Bombas de todas clases.

Aparatos para hacer gaseosas, y toda clase de maquinaria.

Catálogos gratis y franco á quien los pida.



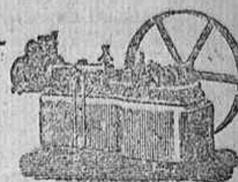
MÁQUINA DE VAPOR VERTICAL.



BOMBAS



Prensas.



Máquina de vapor horizont

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPANÍA COLONIAL

TAPIOCA, TES

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPOSITO GENERAL

CALLE MAYOR NUMEROS 18 Y 20

MADRID

SE HAN RECIBIDO LAS CAPAS CORTEMADRILEÑO DESDE 15 PESETAS A 75.

COMERCIO DE TEJIDOS Y PAÑOS DE

CASTILLO Y OLEA

SE HA RECIBIDO YA

Pañetes y jergas para señora, lanas últimas novedades, felpas y terciopelos en todos los colores, franelas camisas en lana y algodón, yutes, abacás, moquetas y bonitas alfombras en varias clases y precios.

SECCIÓN DE

Para la temporada de invierno un completo surtido en Mantonería de todas clases, toquillas de estambre, tapabocas, mantas de viaje, mantas de cama, chalecos de estambre, camisetas y pantalones punto, para señora, caballero y niño.

PAÑOS-PRECIO FIJO.

Extensas colecciones en patenes jergas, vicuñas, cheviots, ingleses, felpas seda, cortes pantalón y paños para capas legítima fabricación de Béjar.

NOTA. Esta casa es la que vende mas barato.

BONITOS EMBOZOS EN ESCOCESA Y TERCIOPELO

Caida del pelo

Se evitará haciendo uso de la pomada Tónico-fortificante de Manuel Cermeño Flores. Sus maravillosos efectos no solo detiene la caída, sino que se extienden á dar flexibilidad y fomentar el crecimiento del mismo á la vez que fortalecen el bulbo piloso.— 6 reales bote.—De venta: Farmacia del autor, Cerrajeros 20, Peñaranda.

ALMACÉN DE MADERAS DEL PAÍS Y DEL NORTE

DE

Montero y la Torre

CALLES DE COLON Y HERNAN CORTÉS

FRENTE AL JUEGO DE PELOTA

PEÑARANDA.

Especialidad en entarimados de todas clases.

PRECIOS ECONÓMICOS.

Dr. KLEIN

AUTOR de las pastillas NIELK

ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCORÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, etc., etc.

PASTILLAS FOSFATADAS DEL DR. KLEIN

Ventaja sobre los otros preparados de cal.—1.º Ser completamente asimilables (digeribles).—2.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales.—3.º Estar dosificados con exactitud.—4.º Conservarse indefinidamente; y 5.º Ser el preparado de cal más económico.

ASMA

OPRESIÓN, SÓFOCACION, LICOR ANTIASMÁTICO del Dr. KLEIN y GOTAS CALMANTES del Dr. KLEIN

EL LICOR cura radicalmente la enfermedad.—Las GOTAS calman de momento el ataque por intenso que sea.

TOS

PASTILLAS PECTORALES del Dr. KLEIN Eficaz remedio para combatir y curar toda clase de TOS por rebeldes y crónica que sea. No contienen morfina.

Depósito en la Farmacia de D. Manuel C. Flores, calle Cerrajeros.—Peñaranda.

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antisifilítica, Antiescrofulosa, Antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE. Con esta agua se tiene La Salud á Domicilio. Cura con prontitud el Dengue; es preservativo de la difteria, y tisis, usado con frecuencia, como eminentemente antiparasitaria. Este agua no irrita por razon de sus componentes, y es superior á la que llamándose natural, no tiene fuerza. Pedir prospectos é instrucciones, Madrid, Jardines, 15 bajo. Depósito central y único.

Hecho el análisis por MR. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de Paris, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo los copiosos manantiales que nuevas lebrás han hecho aun mas abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnético que son los mas poderosos purgantes, y la única que contiene carbonato ferroso y mangnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen son un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas ó de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenteria llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, JARDINES, 15 BAJO, DERECHA, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

Abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Tres mesas. Baratura y confor. Billetes Jardines, 15.

Cajas: 0'50 y 1 peseta.

En Peñaranda, Farmacia de D. Francisco de Dios. Cura el dolor de estómago y malas digestiones. Reuma articular, agudo y crónico y la gota

PERIDO EN TODAS LAS FARMACIAS

BICARBONATO DE SOSA

QUÍMICAMENTE PURO

DEL FARMACÉUTICO

TORRES MUÑOZ

Exigir mi firma en el CIERRE DE LA CAJA

11, Calle de San Marcos, 11

Exigir mi firma en el CIERRE DE LA CAJA

Caja: 0'50 y 1 peseta.

En Peñaranda, Farmacia de D. Francisco de Dios. Es el mejor polvo dentífico y el mas económico. Este producto es SOLUBLE y no hace daño.